

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES MOCACHEVISION S.A. CELEBRADA EL 20 DE MAYO DEL 2020.-

En la canton de Mocache, a los quince días del mes de junio del dos mil veinte, a las 15:00, se reúne la Junta General Extraordinaria universal de Accionistas en la oficina ubicada en la Cdla. Barrio Lindo solar 13 la Compañía **SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES MOCACHEVISION S.A.**, con la concurrencia de las siguientes accionistas: **CAMPUZANO FAJARDO FELIPE EDERITO**, propietario de **TRECIENTOS NOVENTA Y DOS (392)** acciones de un dólar cada una, con derecho a 392 votos; **CARPIO PEÑA CRISTOBAL COLON**, propietaria de **CUATROCIENTAS OCHO (408)** acciones de un dólar cada una, con derecho a 408 votos.-

Preside la sesión la Sr. **CARPIO PEÑA CRISTOBAL COLON** y actúa como secretario de la Junta el Gerente General el Señor **CAMPUZANO FAJARDO FELIPE EDERITO**.-

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General y en la que se deberá tratar y resolver el único punto del orden del día.-

Resolución sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio, Notas a los Estados Financieros y demás anexos correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual la Presidenta declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.-

Por secretaria se procede a leer el único punto del día.-

El Gerente General de la compañía, quien puso previamente a consideración de los accionistas el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio, Notas a los Estados Financieros y demás anexos correspondiente al ejercicio económico del año 2019 con la finalidad de que conozcan y analicen el resultado de los mismos, manifiesta que para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías es necesario conocer y resolver sobre la aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio, Notas a los Estados Financieros y demás anexos correspondiente al ejercicio económico del año 2019, moción que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, teniendo en cuenta las disposiciones del Art. 243 de la Ley de Compañía y del análisis de las cifras presentadas en los Estados Financieros y sus correspondientes registros de los Libros contables, han podido verificar que estos han sido elaborados y llevados de acuerdo con los principios de la contabilidad generalmente aceptados, y estuvieron a disposición de los Accionistas para conocimiento y estudio en la oficina de la compañía, por más de quince días anteriores a la celebración de esta Junta, conforme lo dispone la Ley, en virtud de lo cual solicita a los señores accionistas adopten la resolución que más convenga a los intereses de **SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES MOCACHEVISION S.A.**

Luego de ciertas deliberaciones la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas por unanimidad de votos procede a resolver y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio, Notas

a los Estados Financieros y demás anexos correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Finalmente la Presidenta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.-

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son: .-

- a.- Lista de asistentes y numero de Accionistas que representan. .-
- b.- Copia certificada del acta firmada por el secretario de esta Junta. .-

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho la cual se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmado para la constancia la Presidenta y el suscrito Secretario que certifica.-

CRISTOBAL COLON CARPIO PEÑA
ACCIONISTA – PRESIDENTE DE LA JUNTA

FELIPE EDERITO CAMPUZANO FAJARDO
ACCIONISTA – SECRETARIO DE LA JUNTA

COPIA CERTIFICADA
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
MOCACHEVISION S.A. CELEBRADA EL 20 DE MAYO DEL 2020.-

En la canton de Mocache, a los quince días del mes de junio del dos mil veinte, a las 15:00, se reúne la Junta General Extraordinaria universal de Accionistas en la oficina ubicada en la Cdla. Barrio Lindo solar 13 la Compañía **SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES MOCACHEVISION S.A.**, con la concurrencia de las siguientes accionistas: **CAMPUZANO FAJARDO FELIPE EDERITO**, propietario de **TRECIENTOS NOVENTA Y DOS (392)** acciones de un dólar cada una, con derecho a 392 votos; **CARPIO PEÑA CRISTOBAL COLON**, propietaria de **CUATROCIENTAS OCHO (408)** acciones de un dólar cada una, con derecho a 408 votos.-

Preside la sesión la Sr. **CARPIO PEÑA CRISTOBAL COLON** y actúa como secretario de la Junta el Gerente General el Señor **CAMPUZANO FAJARDO FELIPE EDERITO**.-

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General y en la que se deberá tratar y resolver el único punto del orden del día.-

Resolución sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio, Notas a los Estados Financieros y demás anexos correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual la Presidenta declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.-

Por secretaria se procede a leer el único punto del día.-

El Gerente General de la compañía, quien puso previamente a consideración de los accionistas el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio, Notas a los Estados Financieros y demás anexos correspondiente al ejercicio económico del año 2019 con la finalidad de que conozcan y analicen el resultado de los mismos, manifiesta que para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías es necesario conocer y resolver sobre la aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio, Notas a los Estados Financieros y demás anexos correspondiente al ejercicio económico del año 2019, moción que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, teniendo en cuenta las disposiciones del Art. 243 de la Ley de Compañía y del análisis de las cifras presentadas en los Estados Financieros y sus correspondientes registros de los Libros contables, han podido verificar que estos han sido elaborados y llevados de acuerdo con los principios de la contabilidad generalmente aceptados, y estuvieron a disposición de los Accionistas para conocimiento y estudio en la oficina de la compañía, por más de quince días anteriores a la celebración de esta Junta, conforme lo dispone la Ley, en virtud de lo cual solicita a los señores accionistas adopten la resolución que más convenga a los intereses de **SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES MOCACHEVISION S.A.**

Luego de ciertas deliberaciones la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas por unanimidad de votos procede a resolver y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio, Notas

a los Estados Financieros y demás anexos correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Finalmente la Presidenta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.-

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son: .-

- a.- Lista de asistentes y numero de Accionistas que representan. .-
- b.- Copia certificada del acta firmada por el secretario de esta Junta. .-

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho la cual se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmado para la constancia la Presidenta y el suscrito Secretario que certifica.-

f) FELIPE EDERITO CAMPUZANO FAJARDO Accionista / Secretario de la Junta; f)
CRISTOBAL COLON CARPIO PEÑA Accionista / Presidente de la Junta.

Es una fiel copia de su original
Lo certifico

Guayaquil, Mayo 20 de 2020

FELIPE EDERITO CAMPUZANO FAJARDO
SECRETARIO DE LA JUNTA